



**GRUPO CONSTRUCTOR  
DE LA REGIÓN**

# •POLÍTICA de RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL



<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</b></p>	<p><b>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</b></p> <p>Sistema de Gestión de Calidad            NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008</p>	<p>Código:  <b>GCR-GAF-POL-09</b></p>	<p>Revisión:  <b>0</b></p>	<p>Nivel:  <b>2</b></p>
	<p>Título del Documento:</p> <p><b>POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL</b></p>	<p>Área:  <b>Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</b></p>		
		<p>Tipo de Documento:  <b>POLÍTICA</b></p>	<p>Página: 1 de 5</p>	
		<p>Sustituye a: <b>00/00/0000</b></p>		
<p>Fecha de Aprobación y Emisión:  <b>13/02/2017</b></p>				

GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A DE C.V. a través de la presente Política de Anticorrupción y Anti soborno, y en cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y Ley Contra la Corrupción, emite la presente política para combatir la corrupción en el área de servicios que opera

## 1. OBJETIVO GENERAL:

Esta política tiene por objetivo definir los lineamientos para el reclutamiento y selección de personal, que permitan distinguir a las personas idóneas para cubrir los requerimientos de GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A DE C.V, y con esta base alcanzar los objetivos estratégicos a la vez que se asegura la igualdad de oportunidades dentro de la empresa, tanto a nivel técnico como operativo.

## 2. ALCANCE:

Es aplicable a todas las áreas que requieran personal, a los candidatos que soliciten empleo en obra o comisiones de trabajo de Grupo Constructor de la Región, S.A de C.V. y a las áreas técnicas y operativas, las cuales cuentan con un Procedimiento de reclutamiento y selección de personal al cual deben apegarse, para asegurar el cumplimiento de esta Política en la empresa se deben de cumplir los compromisos aquí estipulados.

## 3. RESPONSABILIDADES:

El cumplimiento y vigilancia de ésta política aplica a los clientes en general Su evaluación y mejora corresponde al área de Administración, SGC y Coordinación con Dirección General

## 4. DESARROLLO:

### 4.1. Definiciones:

	<b>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-POL-09</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>2</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	Área: <b>Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página: 2 de 5	
		Sustituye a: <b>00/00/0000</b>		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

**Reclutamiento de personal:** es un conjunto de procedimientos que tienden a atraer candidatos potencialmente cualificados y capaces de ocupar cargos en una organización

**Selección de personal:** Es aquella acción, actividad, que desplegará el departamento de recursos humanos y que consiste en elegir, siguiendo determinados parámetros y condiciones, a las personas más idóneas para ocupar un cargo o un puesto vacante en una empresa.

**Igualdad:** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

#### 4.2 Contenido:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación o preferencia de raza, edad, género, ideología o institución educativa, durante el proceso de reclutamiento y selección, contratación y desarrollo del personal.
- Definir y mantener actualizadas las competencias y los perfiles requeridos para el personal para cada puesto dentro de la empresa, mismas que serán la base para la evaluación de los candidatos, y para la evaluación del desempeño de cada colaborador.
- Dar preferencia al personal con mayor experiencia dentro de la empresa, para cubrir vacantes de puestos de mando medio y alto, siempre que se cumpla con los conocimientos necesarios.
- Difundir las vacantes a través de diversos medios como son: internet, bolsas de trabajo, o bien por medios informales como por relaciones personales.
- Realizar únicamente dos tipos de contratación, temporal o permanente.

	<b>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-POL-09</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>2</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	Área: <b>Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página: 3 de 5	
		Sustituye a: <b>00/00/0000</b>		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

- Contar con referencias personales y/o empresariales y de preferencia que sea personal recomendado,
- Garantizar condiciones laborales dignas y adecuadas, comenzando con sueldos y prestaciones que van más allá de lo estipulado por la ley.
- Asegurar un proceso de inducción adecuado para el personal de nuevo ingreso o que cambie de puesto, tanto en los aspectos generales de la empresa, sus políticas y responsabilidades, como en lo que respecta a las actividades a desarrollar y los documentos de gestión que apliquen a su puesto, entregándoles los manuales como: organizacional, de procedimientos técnico operativos, manual de calidad, de políticas etc.

## 5. COMUNICACIÓN

Los medios que se utilizarán para promover el conocimiento y comprensión de la presente política serán:

- Se publicará en diferentes áreas de la empresa o bien se entregará un manual de políticas.
- Los colaboradores encargados del área de Administración, SGC y Construcción, deberán explicar en su totalidad la política a empleados nuevos, durante el período de inducción.
- El/la encargada del Sistema de Gestión de Calidad, conducirá una reunión de entrenamiento para los encargados de departamentos, donde se firmará una nota de compromiso para el cumplimiento y comunicación de esta política.
- Es responsabilidad continua del supervisor inmediato el asegurarse que todos sus colaboradores conocen y respetan lo previsto en la política. Es también su responsabilidad el repasar la política entre todos los colaboradores que son transferidos a su área.

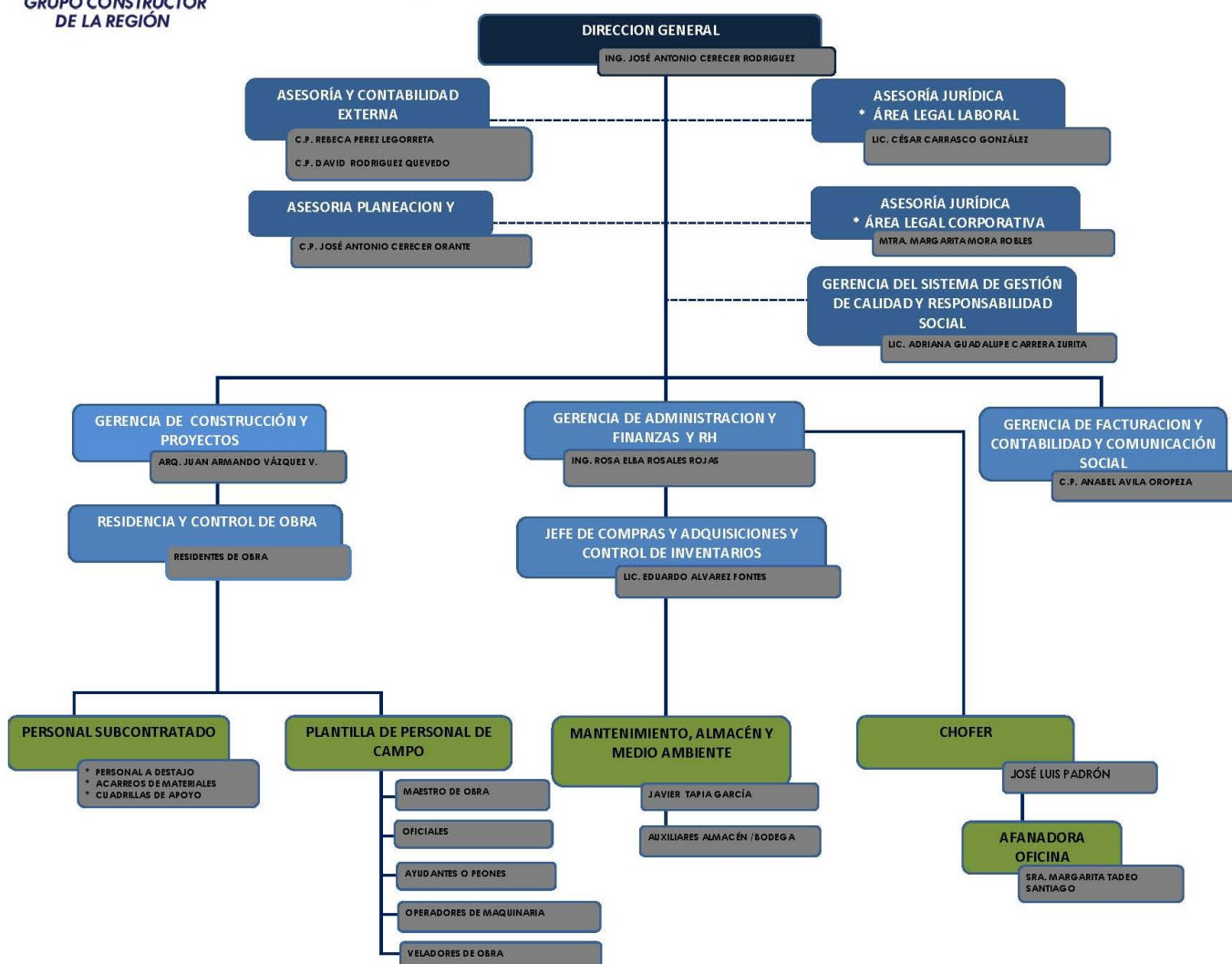
	<b>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-POL-09</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>2</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	Área: <b>Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página: 4 de 5	
		Sustituye a: <b>00/00/0000</b>		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

- Esta política estará disponible para los colaboradores y las demás partes interesada a la empresa. Esta medida asegurará su total comprensión.

## 6. ORGANIGRAMA



### ORGANIGRAMA Grupo Constructor de la Región, S.A de C.V.



<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-POL-09</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>2</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	Área: <b>Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página: 5 de 5	
		Sustituye a: <b>00/00/0000</b>		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

## 7. AUTORIZACIONES

ACTIVIDAD:	NOMBRE Y FIRMA:	PUESTO:
<b>Elaboró:</b>	Lic. Adriana Guadalupe Carrera Zurita	Gerente del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social
<b>Revisó:</b>	Lic. Adriana Guadalupe Carrera Zurita	Gerente del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social
<b>Aprobó:</b>	Ing. José Antonio Cerecer Rodríguez	Director General

## 8. HISTORIAL DE REVISIONES / BITÁCORA DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de aplicación	Descripción del cambio	#Solicitud de Cambio a Documento
0	13/02/2017	Documento Nuevo	NA